

RESOLUCIÓN N° 154
Armenia, Diciembre 15 de 2016

POR MEDIO CUAL SE SUSPENDE LA ATENCION AL PÚBLICO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA.

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO:

A). Que en el manual Plan de Incentivos de la Personería Municipal de Armenia, en el numeral 5 Bienestar Social, en el punto 5.2.1 Área de protección y Servicios Sociales se tiene programado una actividad lúdico recreativa en el mes de diciembre década año para el personal de la Personería de Armenia

B). Que para dar cumplimiento a este Cronograma de actividades se dispuso del día 23 de Diciembre de 2016, para la realización de la misma; por lo que se hace necesario el cierre de la Institución para la participación del personal de la Entidad en la jornada laboral.

C). Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Suspender el servicio de atención al público para el día 23 de Diciembre de 2016, a partir de las 8:a.m en virtud de la parte considerativa de la presente providencia.

ARTICULO 2°. Suspender los Términos que da la ley para los procesos disciplinarios, respuesta y seguimiento a las peticiones formales y demás Trámites judiciales que se adelantan en esta Agencia del Ministerio Público, tanto internos como externos, durante el día 23 de Diciembre de 2016.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente resolución a: Procuraduría Provincial de Armenia y Procuraduría Regional del Quindío, Contraloría Municipal de Armenia, Alcaldía de Armenia; y áreas internas de la Personería Municipal de Armenia (División de Vigilancia Administrativa y Judicial, división de derechos fundamentales, división financiera, Personería Auxiliar y Control Interno).

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir del día 23 de Diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal (E)

Proyecto/Elaboro y Reviso: Carlos A. Arroyave.



Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío, Teléfono: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co